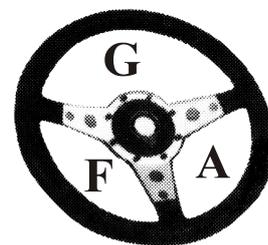


XVI Subida a Arlaban

7 de Julio de 2012

Campeonato Vasco de Montaña
Campeonato Gipuzkoano de Montaña

Reglamento Particular
(Coeficiente 4)



Gipuzkoako Automobilismo Federazioa
Federación Guipuzcoana de Automovilismo

XVI SUBIDA A ARLABAN

7 de Julio de 2012

Campeonato Vasco de Montaña
Campeonato Gipuzkoano de Montaña

I-PROGRAMA-HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
04-06-12	20:00	Apertura de inscripciones	Esko Motor
02-07-12	20:00	Cierre del plazo de inscripciones	
04-07-12	22:00	Publicación Lista de inscritos	EAF-FVA
07-07-12	10:00-12:00	Verificaciones Administrativas	Aparcamiento Magisterio
	10:30-12:30	Verificaciones Técnicas	
	13:30	Publicación lista participantes autorizados a salir en los entrenamientos oficiales	Aparcamiento Magisterio Eskoriatza
	14:00	Cierre de carretera al Tráfico	GI-627
	15:00	1ª Manga Oficial de entrenamientos	
	A Continuación	1ª Manga Oficial de Carrera 2ª Manga Oficial de Carrera	
	A Continuación	Publicación Oficial de las Clasificaciones	
	A Continuación	Entrega de Premios y Trofeos	

II- TABLON OFICIAL DE AVISOS

Situado en:

Esko Motor
Calle Plaza de Gipuzkoa Nº 1
20.550 Aretxabaleta
Teléfono: 678 661150 Fax: 943 082632

Hasta el Sábado día 7 de Julio de 2012.

Secretaría de la Prueba:

Parking Magisterio

20.550 Eskoriatza

Tfno. 678 661150

Desde el Sábado día 7 de Julio de 2012 hasta el final de la prueba.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la Subida con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

III. ORGANIZACIÓN

Art. 3.1 El Club Deportivo Esko Motor organiza la XVI Subida a la Arlaban, que se celebrará el día 7 de Julio de 2.012.

Art. 3.2. El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federación Vasca de Automovilismo el día __ de _____ de 2012.

Nº de visado de la F.V.A. _____

Art. 3.4. Comité de Organización.

El Comité de Organización está formado por:

C.D. Esko Motor

Art. 3.5. Cuadro de Oficiales

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. EAF-FVA CD

Miembros: D. EAF-FVA CD

D. CD

DIRECTOR DE CARRERA D. DC

DIRECTORES ADJUNTOS D. DC

SECRETARIO CARRERA D. SC

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe Técnicos D. EAF-FVA OC

D. OC

D. OC

JEFE CRONOMETRAJE D. OB

RELACIONES CONCURSANTES D. CD

JEFE MEDICO D. Médico DYA

IV. DISPOSICIONES GENERALES

Art. 4.1 Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos
- c) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Montaña
- d) El Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

Art. 4.2. La XVI Subida a Arlaban es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas 2012.
- Campeonato Vasco de Montaña de Turismos 2012.
- Campeonato Guipuzcoano de Montaña de Monoplazas 2012.
- Campeonato Guipuzcoano de Montaña de Turismos 2012.
- Trofeo Junior Vasco de conductores de Montaña 2012.
- Trofeo Vasco de Formula Libre de Montaña 2012.
- Trofeo Vasco de Vehículos Históricos de Montaña 2012.
- Trofeo Guipuzcoano Junior de Montaña 2012.
- Trofeo Guipuzcoano de Formula Libre de Montaña 2012
- V Copa Renault Turbo

V. RECORRIDO

La Prueba se celebrará en la carretera GI-627

La Prueba se celebrará en la carretera GI-627

Salida:	P.K. 26,065	GI-627
Llegada:	P.K. 19,790	GI-627
Longitud:	6.275 metros.	
Recorrido:	6.275 metros	

VI. PARQUE CERRADO

Art. 6.1. Los participantes deberán depositar sus vehículos una vez pasadas las verificaciones técnicas en el Parque Cerrado situado en el Aparcamiento de Magisterio hasta las 13:30, momento en el cual se dirigirán los vehículos en caravana escoltada hasta el Parque de Salida en la GI-627.

Art. 6.2. Antes de la salida de la prueba los participantes serán agrupados en el Parque de Trabajo (GI-627). Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de las 14:00 horas.

Art. 6.2. Desde su llegada al final de la prueba hasta que se acabe la entrega de trofeos, los vehículos permanecerán en parque cerrado en la Plaza Mayor de Eskoriatza.

VII - VEHICULOS ADMITIDOS

CLASES CAMPEONATO VASCO TURISMOS 2012			
Clase	Gr.N	Gr.A - Gr.R - R1 - R2 - R3	A2-ST -Históricos
1	Hasta 1.600	Hasta 1.400	
2	De 1.600 a 2.000	Hasta 1.600 - R1A	
3	De 2.000 a 2.500	De 1.600 a 2.000 - R1B - R2B	
4	Más de 2.500	De 2.000 a 2.500 – R2C	A2 (copas hasta 2.000)
5	Más de 2.500 (4x4)	Más de 2.500 - Kit Car 1.600 S1600 - R3C - R3D - R3T	
6	S2000 – N Plus	Kit Car 2.000, Gr. B, WRC, WRC2, GT	A2 ST - A2 (copas más de 2.000)
9			Vehículos Históricos
10	Formula Libre Montaña (FLM)*		

Categoría Junior: Estarán admitidos dentro de esta categoría los vehículos de las clases 1 y 2 hasta 1.600 cm³ y los vehículos procedentes de las copas de promoción que estimara la EAF-FVA

CLASES CAMPEONATO VASCO MONOPLAZAS 2012		
Clase		CM-MJ- LC-CN-C3-F
7		CM-MJ-LC
8		C3-CN-Formulas (Hasta 2.000 cc)

VIII. INSCRIPCIONES

Art. 8.1. Las inscripciones serán admitidas a partir de la publicación del presente Reglamento Particular en la Secretaría de la prueba, sita en:

Esko Motor
Calle Plaza de Gipuzkoa Nº 1
20.550 Aretxabaleta
Teléfono: 678 661150 Fax: 943 082632
Hasta el Lunes día 2 de Julio de 2012.

Art. 8.2. Si la solicitud de inscripción es enviada por Fax, el original deberá llegar al Organizador, lo más tarde el día 2 de Julio de 2012.

Art. 8.3. La Organización limita el número de participantes a 70. En caso de que sea superada esta cifra, será a exclusivo criterio del Organizador.

IX. DERECHOS DE INSCRIPCION

Art. 9.1. Se establecen unos derechos de inscripción de 185,00 € aceptando la publicidad prevista por el organizador.

En el caso de no aceptar la publicidad prevista por la organización el participante tendrá una penalización de 185,00 € .

El importe de la inscripción deberá ser ingresado en la cuenta de CAJA LABORAL:

3035 0002 10 0020062460

Antes del día 2 de Julio de 2012.

Art. 9.2. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder del Organizador, debidamente cumplimentadas y acompañadas del justificante del pago del seguro.

Art. 9.3. El importe del seguro será reembolsado en los casos que recoge el Artículo 11.3. de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos.

Art. 9.4. Seguro: todos los datos referentes a la cobertura del seguro se recogen en el Artículo 7. de la Prescripciones Comunes de los Campeonatos Vascos 2012.

Art. 9.5. Toda aquella inscripción que no cumpla todos los requisitos, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de esta. En caso contrario, el Organizador, podrá no incluirle en la Lista de Inscritos, o cuando se efectúe el pago de la inscripción, será incrementada en 50,00 €.

Art. 9.6 La no presentación de un participante inscrito en la prueba, será sancionada a criterio de los Comisarios Deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá reembolsar hasta un 100% de los derechos de inscripción a los concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la prueba.

NORMATIVAS EN LAS PRUEBAS

X. RECONOCIMIENTOS

Art.10.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el tramo cronometrado durante el día anterior a la prueba:

<i>DIA</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORARIO</i>	<i>TRAMO</i>
<i>Sábado</i>	<i>30-06-2012</i>	<i>9:00 – 18:00</i>	<i>Ctra.GI-627</i>
<i>Domingo</i>	<i>01-07-2012</i>	<i>9:00 – 18:00</i>	
<i>Sábado</i>	<i>07-07-2012</i>	<i>9:00 – 12:00</i>	

Art.10.2. Serán de obligado cumplimiento:

- a) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- b) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- c) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.

Art.10.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el Artículo.12., de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos 2012

XI. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Art.11.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas:

- a) Licencia de concursante.
- b) Licencia de participante.
- c) Carne de conducir del conductor.

Documento en el que el conductor haga constar la validez de su permiso de conducción. En cualquier momento del meeting, el Director de Carrera podrá pedir la presentación de dicha documentación a fin de poder verificarla. El incumplimiento de este artículo supondrá la exclusión inmediata.

Art.11.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

Art.11.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada 10 minutos antes de la hora de salida de cada vehículo, en el Parque de Pre-Salida. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la EXCLUSION del equipo infractor.

XII. PUBLICIDAD

Art.12.1. De acuerdo con el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes a los Campeonatos y Trofeos Vascos 2012, los participantes que acepten la publicidad optativa propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

XIII. PENALIZACIONES

Art.13.1. Las penalizaciones son las previstas en el Artículo 30 del Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos 2012.

XIV. ZONA DE ASISTENCIA

Art. 14.1. La zona de asistencia estará situada en la GI-627.

Art. 14.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea el designado por el organizador.

Art.14.3. La asistencia solo y únicamente se podrá instalar a partir de las 13:30, que es cuando la carretera quedara cerrada al tráfico. Una vez concluida la Prueba se deberá dejar libre la calzada lo antes posible.

Art.14.4. Únicamente está permitido un vehículo de asistencia por participante.

El incumplimiento de este artículo será penalizado por los Comisarios Deportivos a su exclusivo criterio.

XV. PREMIOS Y TROFEOS

Art. 15.1. La entrega de premios se celebrará en la Plaza Mayor de Eskoriatza.

Art. 15.2. El pago de premios se efectuará a continuación de la entrega de trofeos en el mismo lugar.

Art. 15.3. El reparto de premios y trofeos se realizará de la siguiente manera:

Al considerarse la prueba de COEFICIENTE 4 se repartirán 4.000€ entre los participantes al final de la prueba en base al siguiente reparto:

PREMIOS SCRATCH MONOPLAZAS

- 1º.- Trofeo - 350€
- 2º.- Trofeo - 250 €
- 3º.- Trofeo – 200€
- 4º.- Trofeo – 100€

PREMIOS SCRATCH TURISMOS

- 1º.- Trofeo - 350€
- 2º.- Trofeo - 250 €
- 3º.- Trofeo – 200€
- 4º.- Trofeo – 100€

PREMIOS POR CLASES (1 a la 9)

- 1º.- Trofeo – 125€
- 2º.- Trofeo – 75€

PREMIOS PILOTOS JUNIOR

- 1º.- Trofeo – 125€
- 2º.- Trofeo – 75€

PREMIOS FORMULA LIBRE MONTAÑA

- 1º.- Trofeo – 125€
- 2º.- Trofeo – 75€

PREMIOS COPA RENAULT TURBO

- 1º.- Trofeo

Eskoriatza, a 1 de Junio de 2012.